DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 28 de septiembre de 1995 | NUM. 1

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA MATIAS ANGULO

SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, para informar sobre los daños ocasionados por la sequía y las tormentas de granizo.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, para informar sobre diversos aspectos relacionados con la Estación de Viticultura y Enología de Navarra.

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, para informar sobre los daños ocasionados por la sequía y las tormentas de granizo (Pág. 2).

La Presidenta de la Comisión, señora Matías Angulo, abre la sesión y cede la palabra al portavoz del Grupo solicitante de la comparecencia, señor Pérez Lapazarán (G.P. «Unión del Pueblo Navarro». A continuación toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, señor Echarte Echarte (Pág. 2).

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 9 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las l7 horas y 17 minutos.)

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Pérez Lapazarán, Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Ibero Elía (G.P. «Convergencia de Demócratas Navarros»), Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Araiz Flamarique (G.P. «Ezker Abertzalea»), a quienes responde conjuntamente el señor Consejero (Pág. 8).

En un segundo turno toma la palabra el señor Pérez Lapazarán, a quien responde el señor Consejero (Pág. 12).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, para informar sobre diversos aspectos relacionados con la Estación de Viticultura y Enología de Navarra (Pág. 13).

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 53 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 5 minutos.)

En primer lugar toma la palabra el señor Pérez Lapazarán para explicar el motivo de la comparecencia, quien es respondido por el señor Consejero (Pág. 14).

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 10 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 13 minutos.)

En el primer turno intervienen los señores Pérez Lapazarán, Sánchez Turrillas, Ibero Elía y Landa Marco, a quienes contesta conjuntamente el señor Consejero (Pág. 15).

En un segundo turno toman la palabra los señores Pérez Lapazarán e Ibero Elía (Pág. 17).

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 35 minutos.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, para informar sobre los daños ocasionados por la sequía y las tormentas de granizo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Buenas tardes. Se abre la primera sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes. En primer lugar, quiero saludar al Consejero de Agricultura, que nos acompaña. El orden del día lo tienen todos ustedes y es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural para informar sobre los daños ocasionados por la sequía y las tormentas de granizo. Tiene la palabra el portavoz del Grupo que ha solicitado la comparecencia, Unión del Pueblo Navarro.*

SR. PEREZ LAPAZARAN: *Señora Presidenta, encantado de hablarles, pero yo creo que la palabra la tiene el señor Consejero para que informe sobre los daños de sequía y pedrisco. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Me comenta el Letrado que este año han cambiado un poco las normas y que, en este sentido, primero usted expone la pregunta.*

SR. PEREZ LAPAZARAN: *Disculpe por este* lapsus. *Muy gustosamente le expongo la solicitud presentada por nuestro portavoz en el Parlamento, don Miguel Sanz Sesma. Exactamente, nuestro Grupo Parlamentario desea conocer la evaluación de los daños producidos por la sequía y tormentas de granizo, precisando los porcentajes de subvención e indemnización que, en aplicación de actuaciones ordinarias, van a recibir los damnificados; dando cuenta de las actuaciones de carácter extraordinario que vayan a adoptarse ante la acumulación de daños. Esta es la pregunta que realiza nuestro Grupo Parlamentario al Gobierno de Navarra. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Tiene la palabra el señor Consejero, don Javier Echarte Echarte.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PROMOCION RURAL (Sr. Echarte Echarte): *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. Comparezco por primera vez en la Comisión de Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, para informar acerca de la evaluación de daños producidos por la sequía y tormentas de granizo, así como de las actuaciones que se han emprendido para paliar sus efectos.*

Como introducción a mi intervención, quiero indicar que voy a realizar brevemente un resumen de la evolución meteorológica del año agrícola 1994/95, aunque al señor Pérez Lapazarán le pueda parecer lección de botánica, analizando los efectos de estas condiciones sobre los diferentes cultivos y, por último explicaré qué fórmulas y procedimientos existen o se han arbitrado para paliar los daños producidos y las pérdidas de cosechas derivadas.

El año agrícola 94/95 comenzó con precipitaciones abundantes en todo el territorio foral. Estas lluvias se prolongaron durante el mes de octubre, con nevadas en las cumbres pirenaicas; y noviembre fue algo más seco de lo normal, sobre todo en la Ribera. Por su parte, las temperaturas del otoño superaron ligeramente los valores medios de esta época.

Durante el invierno se produjeron precipitaciones en forma de lluvia y nieve, fundamentalmente en la zona Cantábrica y en la Pirenaica. Por el contrario, en la Ribera comenzó a acusarse la falta de lluvias. Durante esta estación, las temperaturas fueron normales en el Pirineo y algo más altas de lo normal en el resto de las comarcas.

A partir del mes de marzo, las precipitaciones fueron muy escasas y se entró en un periodo anormalmente seco y caluroso. La primavera ha sido una de las más secas de las que se tiene constancia en Navarra.

De forma intercalada se han producido dos incidencias serias por heladas, si bien las temperaturas no han sido muy bajas, al producirse de forma tardía se han mostrado especialmente dañinas con determinados cultivos. La primera de estas heladas tardías se produjo entre los días 20 y 23 de abril, tras una serie de días calurosos. Distintos puntos de la zona media y de la Ribera registraron temperaturas matinales ligeramente por debajo de los cero grados, pero causando daños muy graves en viñedo, frutales y, en menor medida, en cereales.

Junio fue un mes especialmente seco, en el que en la mayor parte de las estaciones de referencia se registraron precipitaciones inferiores a diez litros por metro cuadrado. Las temperaturas registradas fueron ligeramente más altas que las normales.

Durante el verano, los efectos de la sequía se han extendido hacia el norte, agravados por las elevadas temperaturas. Todo ello ha provocado un importante déficit hídrico que esperemos empiece a corregirse con urgencia a partir de estas primeras lluvias del mes de septiembre.

De forma simultánea, se han producido tormentas, en algunos casos acompañadas de granizo. Especialmente significativas fueron las que tuvieron lugar la tarde-noche del día 1 de agosto, causando daños significativos sobre los cultivos en una amplia zona de la Comunidad Foral.

Al cierre del año agrícola, y como balance general, en la mayor parte de Navarra las precipitaciones han sido inferiores a la media histórica. Así, por ejemplo, en Alsasua se han recogido 1.193 litros por metro cuadrado, un 90 por ciento respecto a la media histórica, y en Buñuel, en todo el año, tan sólo 280 litros por metro cuadrado, el 70 por ciento respecto a la misma media histórica.

Por su parte, los embalses que abastecen de agua a los regadíos de nuestra Comunidad Foral han permitido la realización de los riegos con ciertas limitaciones, pero sin impedir, en general, el buen desarrollo de los cultivos.

Evidentemente, una situación climatológica tan poco favorable no ha permitido, en los cultivos de secano, unos resultados excelentes. Hecha esta introducción, realizaré seguidamente un análisis pormenorizado de la incidencia de los diferentes elementos que han limitado esta campaña las producciones agrarias.

Comenzaremos por la sequía. Los efectos de la sequía se han mostrado este año agrícola con mayor intensidad en los cultivos de cereales de invierno en secano, sin olvidar la incidencia que ha tenido en pastos y praderas, así como en el viñedo.

En cereales de invierno, los efectos de la sequía se han entremezclado en numerosas situaciones con los derivados de las heladas primaverales de abril y mayor anteriormente comentadas. Ambas inclemencias han sumado sus acciones destructivas para reducir fuertemente la cosecha de cereales en secano.

En toda la Comunidad Foral, los datos provisionales sobre la campaña de cereales en secano son los siguientes: superficie, 182.109 hectáreas; producción, 507.906 toneladas; rendimiento medio, 2.789 kilos por hectárea. Por cultivos, la superficie sembrada se distribuye entre 79.625 hectáreas de trigo blando, 7.015 hectáreas de trigo duro, 90.629 hectáreas de cebada de invierno, 1.735 de cebada de primavera, 2.932 hectáreas de avena y 173 hectáreas de maíz. Las producciones, según los datos

provisionales que actualmente se manejan, han sido de 262.364 toneladas de trigo blando, 4.160 toneladas de trigo duro, 232.554 toneladas de cebada de invierno, 2.818 toneladas de cebada de primavera, 5.263 toneladas de avena y 747 toneladas de maíz. En consecuencia, los rendimientos medios obtenidos han sido: 3.295 kilos por hectárea de trigo blando, 593 kilos por hectárea de trigo duro, 2.566 kilos por hectárea de cebada de invierno, 1.624 kilos por hectárea de cebada de primavera y 1.795 kilos por hectárea de avena.

Siempre analizando de forma global, la superficie sembrada se ha incrementado ligeramente esta campaña en poco más de unas 2.000 hectáreas, mientras que la producción ha sido muy corta, inferior en un 14 por ciento a la cosecha de 1993 y en un 21 por ciento a la cosecha de 1994.

Ahora daremos un repaso comarca por comarca con los datos que les detallo a continuación. Comarca 1, que es la comarca Noroccidental. Lo datos globales en esta comarca son los siguientes: superficie, 1.858 hectáreas; producción, 7.562 toneladas; rendimiento medio, 4.070 kilos por hectárea. Por cultivos, la superficie sembrada se distribuye entre 1.133 hectáreas de trigo blando, 6 hectáreas de trigo duro, 258 hectáreas de cebada de invierno, 41 hectáreas de cebada de primavera, 263 hectáreas de avena y 157 hectáreas de maíz. Las producciones, según estos datos provisionales, han sido de 5.098 toneladas de trigo blando, 18 toneladas de trigo duro, 1.161 toneladas de cebada de invierno, 73 toneladas de cebada de primavera, 526 toneladas de avena y 686 toneladas de maíz. Los rendimientos medios obtenidos han sido 4.500 kilos por hectárea de trigo blando, 3.000 kilos por hectárea de trigo duro, 4.500 kilos por hectárea de cebada de invierno, 1.800 kilos por hectárea de cebada de primavera, 2.000 kilos por hectárea de avena y 4.369 kilos por hectárea de maíz.

En la comarca 2, denominada Pirineos o Navarra Nororiental, los datos globales son los siguientes: superficie, 15.678 hectáreas; producción, 61.722 toneladas; rendimiento medio, 3.937 kilos por hectárea. Por cultivos, la superficie sembrada se distribuye entre 9.227 hectáreas de trigo blando, 94 hectáreas de trigo duro, 5.714 hectáreas de cebada de invierno, 190 hectáreas de cebada de primavera, 449 hectáreas de avena y 4 hectáreas de maíz. Las producciones, según estos datos provisionales, han sido de 38.753 toneladas de trigo blando, 282 toneladas de trigo duro, 21.713 toneladas de cebada de invierno, 285 toneladas de cebada de primavera, 673 toneladas de avena y 16 toneladas de maíz. Los rendimientos medios obtenidos han sido 4.200 kilos por hectárea de trigo blando, 3.000 kilos por hectárea de trigo duro, 3.800 kilos por hectárea de cebada de invierno, 1.500 kilos por hectárea de cebada de primavera, 1.500 kilos por hectárea de avena y 4.100 kilos por hectárea de maíz. En esta comarca, los rendimientos han sido sensiblemente inferiores a los de la campaña pasada en todos los cereales de secano. Se han reducido un 23 por ciento en la cebada de invierno y un 13 por ciento en el trigo blando. La razón debe buscarse en los efectos de las heladas tardías.

En la comarca 3, denominada Cuenca de Pamplona, los datos globales son los siguientes: superficie, 27.918 hectáreas; producción, 106.592 toneladas; rendimiento medio, 3.818 kilos por hectárea. Por cultivos, la superficie sembrada se distribuye de la siguiente forma: 16.038 hectáreas de trigo blando, 21 hectáreas de trigo duro, 10.745 hectáreas de cebada de invierno, 270 hectáreas de cebada de primavera, 841 hectáreas de avena y 3 hectáreas de maíz. Las producciones, según estos datos provisionales, han sido de 65.756 toneladas de trigo blando, 56 toneladas de trigo duro, 38.682 toneladas de cebada de invierno, 405 toneladas de cebada de primavera, 1.682 toneladas de avena y 11 toneladas de maíz. Los rendimientos medios obtenidos han sido 4.100 kilos por hectárea de trigo blando, 2.700 kilos por hectárea de trigo duro, 3.600 kilos por hectárea de cebada de invierno, 1.500 kilos por hectárea de cebada de primavera, 2.000 kilos por hectárea de avena y 3.780 kilos por hectárea de maíz. Al igual que en la comarca anterior, los rendimientos han sido sensiblemente inferiores en todos los cereales de invierno debido a los efectos de las heladas.

En la comarca 4, denominada Tierra Estella, la situación es la siguiente: superficie, 47.231 hectáreas; producción, 164.642 toneladas; rendimiento medio, 3.486 kilos por hectárea. Por cultivos, la superficie sembrada se distribuye de la siguiente forma: 24.506 hectáreas de trigo blando, 114 hectáreas de trigo duro, 20.540 hectáreas de cebada de invierno, 1.058 hectáreas de cebada de primavera, 1.008 hectáreas de avena y 5 hectáreas de maíz. Las producciones, según estos datos provisionales, han sido de 90.672 toneladas de trigo blando, 194 toneladas de trigo duro, 69.672 toneladas de cebada de invierno, 1.904 toneladas de cebada de primavera, 2.016 toneladas de avena y 20 toneladas de maíz. Los rendimientos medios obtenidos han sido 3.700 kilos por hectárea de trigo blando, 1.700 kilos por hectárea de trigo duro, 3.400 kilos por hectárea de cebada de invierno, 1.800 kilos por hectárea de cebada de primavera, 2.000 kilos por hectárea de avena y 3.990 kilos por hectárea de maíz. En esta comarca, en general, los rendimientos son bastante similares a los de la campaña pasada, siendo incluso algo superiores en la cebada de invierno. Por el contrario, los resultados en la cosecha de primavera han sido, como en el resto de Navarra, muy inferiores a los del año pasado.

En la comarca 5, que es la Navarra Media, la situación es la siguiente: superficie, 36.588 hectáreas; producción, 94.826 toneladas; rendimiento medio, 2.592 kilos por hectárea. Por cultivos, la superficie sembrada se distribuye de la siguiente forma: 14.645 hectáreas de trigo blando, 800 hectáreas de trigo duro, 20.897 hectáreas de cebada de invierno, 80 hectáreas de cebada de primavera, 162 hectáreas de avena y 4 hectáreas de maíz. Las producciones, según estos datos provisionales, han sido de 41.006 toneladas de trigo blando, 1.200 toneladas de trigo duro, 52.242 toneladas de cebada de invierno, 120 toneladas de cebada de primavera, 243 toneladas de avena y 15 toneladas de maíz. Los rendimientos medios obtenidos han sido 2.800 kilos por hectárea de trigo blando, 1.500 kilos por hectárea de trigo duro, 2.500 kilos por hectárea de cebada de invierno, 1.500 kilos por hectárea de cebada de primavera, 1.500 kilos por hectárea de avena y 3.780 kilos por hectárea de maíz. En este caso, los rendimientos se han reducido en trigo blando un 20 por ciento respecto a los de la cosecha de 1994 y, en cebada de invierno, en torno al 30 por ciento, como consecuencia de la acción conjunta de mala distribución de lluvias y de las heladas tardías.

En la comarca 6, Ribera Alta Aragón, la situación es la siguiente: superficie, 31.821 hectáreas; producción, 54.521 toneladas; rendimiento medio, 1.713 kilos por hectárea. Por cultivos, la superficie sembrada se distribuye de la siguiente forma: 7.893 hectáreas de trigo blando, 839 hectáreas de trigo duro, 22.817 hectáreas de cebada de invierno, 96 hectáreas de cebada de primavera y 176 hectáreas de avena. Las producciones, según estos datos provisionales, han sido de 12.628 toneladas de trigo blando, 671 toneladas de trigo duro, 41.070 toneladas de cebada de invierno, 29 toneladas de cebada de primavera y 123 toneladas de avena. Los rendimientos medios obtenidos han sido 1.600 kilos por hectárea de trigo blando, 800 kilos por hectárea de trigo duro, 1.800 kilos por hectárea de cebada de invierno, 300 kilos por hectárea de cebada de primavera y 700 kilos por hectárea de avena. En esta comarca, los efectos de la sequía y de las heladas han sido más intensos que en la comarca anterior. No obstante, si se comparan los rendimientos con los de la campaña pasada, son ligeramente superiores, debido a que en 1994 los efectos de la sequía fueron mucho más intensos.

En la comarca 7, Ribera Baja, los datos son los siguientes: superficie, 21.082 hectáreas; producción, 8.392 toneladas; rendimiento medio, 398 kilos por hectárea. La superficie sembrada de cada uno de los cultivos es la siguiente: 6.183 hectáreas de trigo blando, 5.141 hectáreas de trigo duro, 9.725 hectáreas de cebada de invierno y 33 hectáreas de avena. Las producciones, según estos datos provisionales, han sido de 2.474 toneladas de trigo blando, 1.542 toneladas de trigo duro y 4.376 toneladas de cebada de invierno. Los rendimientos medios obtenidos han sido 400 kilos por hectárea de trigo blando, 300 kilos por hectárea de trigo duro y 450 kilos por hectárea de cebada de invierno. En la Ribera Baja, por último, los rendimientos han sido muy bajos, como consecuencia de la sequía, pero prácticamente el doble de los obtenidos el año pasado, tanto en trigo duro como en cebada.

Este análisis de superficies y producciones de la cosecha recientemente finalizada también lo hemos efectuado tomando otras referencias. En el primer caso, lo que se podría definir las producciones "normales" de cada municipio y, en el segundo, con base en las producciones que el Seguro Integral de Cereales de Invierno tienen establecidas para cada municipio de Navarra. En cualquiera de las dos simulaciones efectuadas, la reducción global de la cosecha en toda Navarra y en lo que se refiere a cereales en secano se sitúa en torno al 15 por ciento.

En el viñedo, la falta de precipitaciones ha tenido una influencia negativa de manera generalizada en el desarrollo vegetativo y productivo en determinadas localidades, pero sus efectos no se pueden considerar tan drásticos como en otras regiones vitícolas de España. De forma global en toda Navarra, se puede establecer la reducción de cosecha debida a la sequía entre un 5 y un 10 por ciento.

Por último, en los pastos y praderas la sequía también ha tenido efectos negativos. La falta de lluvias en primavera y verano ha limitado en ese periodo el pastoreo en campo y ha reducido la cantidad de forraje de algunos de los cortes. Afortunadamente para los ganaderos de estas zonas, las lluvias de las últimas semanas están permitiendo el rebrote de las praderas, lo que se traduce en una recuperación muy significativa de estos aprovechamientos. Precisamente, en este sentido, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, encargó en los primeros días del mes de septiembre, antes de producirse las lluvias, un informe al Instituto Técnico y de Gestión del vacuno sobre estimación de daños en la alimentación de la ganadería extensiva como consecuencia de la sequía. De este informe se deduce que los daños por sequía que repercuten en la alimentación del ganado, en el supuesto de que no hubiera llovido en todo el mes de septiembre, no supera en ninguna de las comarcas, a excepción de la Ribera Alta y la Ribera Baja, el 30 por ciento, mínimo exigido para que se pueda aplicar la Ley de Financiación Agraria en su capítulo "Daños Catastróficos".

En definitiva, los efectos de la sequía en este año, si bien han tenido incidencia en mayor o menor medida en todos los cultivos de secano, se han mostrado más intensamente en los cereales de

invierno y en la ganadería extensiva de la zona sur de Navarra, destacando igualmente que las pérdidas de cosecha han sido en su mayoría resultado de varios elementos meteorológicos.

A continuación, paso a exponer los daños acaecidos por pedrisco. En relación con el pedrisco, se han producido incidencias en los cultivos por este motivo, si bien la tormenta más importante de este verano se produjo en la tarde-noche del día 1 de agosto. Esta tormenta descargó una gran cantidad de agua y granizo y estuvo acompañada de fuerte viento. Este granizo alcanzó un tamaño de hasta seis centímetros de diámetro y fue la causa de la mayoría de las pérdidas registradas por dicha tormenta. La zona afectada incluye los siguientes municipios: Caparroso, Carcastillo, Cáseda, Funes, Marcilla, Mélida, Miranda de Arga, Murillo el Cuende, Peralta, Sangüesa, Santacara y Villafranca.

Por solicitud del Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, técnicos del Instituto Técnico y de Gestión Agrícola, realizaron dos valoraciones de los cultivos siniestrados, una de forma inmediata tras el siniestro y una segunda un mes más tarde para analizar la evolución de los cultivos. Fruto de esta valoración, se puede concluir que la superficie afectada de cultivos en las doce localidades anteriormente reseñadas asciende a 6.556 hectáreas, con una valoración de daños de 1.055.251.503 pesetas. Los cultivos afectados han sido maíz, girasol, alfalfa, viña, arroz, remolacha, frutales –manzano, peral, melocotonero y nectarina–, hortalizas –tomate, pimiento, cardo, acelga, esparraguera– y flor cortada –gladiolos–. También resultaron dañados 131.830 metros cuadrados de invernaderos, con un daño en la cobertura de los mismos que se estima en 8.959.657 pesetas, lo que representa un valor de sustitución por otro plástico nuevo de 20.131.680 pesetas.

De forma resumida, la superficie afectada por cultivos y la valoración económica de las pérdidas en cada uno de ellos es la siguiente: en maíz, la superficie afectada es de 4.664 hectáreas, con una pérdida estimada de 407.670.000 pesetas; en tomate, son 401 hectáreas afectadas y una pérdida de 337.507.000 pesetas; en pimiento de bola, 115 hectáreas y 96 millones de pesetas; en pimiento del piquillo, 30 hectáreas y 21 millones de pesetas; en manzano, 101 hectáreas y 95 millones y medio de pesetas; en espárrago, 105 hectáreas y 28 millones de pesetas; en huertos, 66 hectáreas y poco más de 12 millones de pesetas; en coliflor, 64 hectáreas y casi 12 millones de pesetas; en melocotón y nectarina 7 hectáreas y 12 millones de pesetas; en gladiolo, 3 hectáreas y 9 millones de pesetas; en peral, 9 hectáreas y 8 millones de pesetas; en girasol, 563 hectáreas y 4 millones de pesetas; en arroz, 164 hectáreas y 2.700.000 pesetas; en otras coles, 12 hectáreas y 2 millones y medio de pesetas; en cardo, 28 hectáreas y poco más de 2 millones de pesetas; en melón, 2 hectáreas y 1.600.000 pesetas; en acelga, 2 hectáreas y 1.400.000 pesetas; en alfalfa, 180 hectáreas y 600.000 pesetas; en almendro, 2 hectáreas y 57.000 pesetas; en viña han sido dañadas 47 hectáreas y en remolacha, 26 hectáreas. En estos dos últimos cultivos, la valoración no se concluirá hasta que se realice la vendimia y la recolección, respectivamente.

Concluido el análisis de los daños producidos por la sequía y las tormentas de granizo, seguidamente voy a comentar las medidas que se han establecido para paliar sus efectos, diferenciando las que tienen un carácter ordinario y las que se pueden calificar como extraordinarias.

Como medidas ordinarias se entienden las derivadas de los seguros agrarios. En esta campaña, los datos provisionales de aseguramiento de todas las líneas en Navarra son de 190.000 hectáreas aseguradas para una producción total de 900 millones de kilos y un valor de la producción próximo a los 19.000 millones de pesetas.

La ayudas del Ministerio de Agricultura se indican en las Ordenes Ministeriales de fecha 5 de agosto de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones por parte de la Administración General del Estado a la suscripción del Seguro Integral de Cereales de invierno en secano, y de 3 de febrero de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones por parte de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados. Por otra parte, las del Gobierno de Navarra se recogen en los Decretos Forales 205/94, 36/95, 46/95, 88/95 y 89/95.

Si me permite la señora Presidenta, analizaré muy brevemente los resultados de contratación, siniestros e indemnización de las principales líneas del seguro agrario, pues esto aporta datos que considero de gran interés en relación a las medidas de auxilio a las explotaciones agrarias en situaciones de siniestro por causas diversas y, continuando con lo expresado mayoritariamente hace dos días en el Pleno del Parlamento Foral, viene a reforzar la eficacia del sistema de seguros agrarios en Navarra.

En cifras globales, en este año 1995, y a falta de concluir los procesos de tasación, se han suscrito más de 14.000 pólizas de seguro. El valor de las primas de coste del seguro han superado los 1.400 millones de pesetas, de los cuales el asegurado ha pagado 536 millones de pesetas. El Gobierno de Navarra ha apoyado esta suscripción de seguros agrarios con una cantidad que se sitúa en torno a los 300 millones de pesetas. Pues bien, en estos momentos, la valoración que se ha realizado de las indemnizaciones a pagar por parte de la entidad

aseguradora, Agroseguro, supera los 1.900 millones de pesetas. Insisto: primero, el Gobierno de Navarra, con una aportación de 300 millones de pesetas, más o menos, soluciona un problema de cerca de 2.000 millones de pesetas; segundo, el asegurado, con una aportación de 536 millones, va a recibir en concepto de indemnizaciones una cantidad casi cuatro veces superior.

Línea por línea, de forma muy resumida, les voy a mostrar a continuación los siguientes datos. Comienzo por los frutales. En albaricoque hay 19 pólizas, 5 hectáreas aseguradas y 661.000 pesetas de prima de coste del seguro, de las cuales 294.000 son a cargo del asegurado; se declaran las 19 pólizas como siniestros, con una indemnización prevista de 3.700.000 pesetas. En manzana, tenemos 243 pólizas, 431 hectáreas aseguradas de las 607 existentes y 78 millones de coste del seguro, de los que el asegurado paga 27; se producen 86 siniestros, en 200 hectáreas, con unas indemnizaciones previstas de 35 millones de pesetas. En melocotón, hay 358 pólizas, 617 hectáreas aseguradas de las 1.226 existentes y 141 millones de coste del seguro, de los que el asegurado paga 48; se han declarado 269 siniestros, que afectan a 494 hectáreas, con unas indemnizaciones que superan los 100 millones de pesetas. En pera, hay 365 pólizas, 465 hectáreas de las 584 existentes y 72 millones de coste, de los que el asegurado paga 26; se han declarado 119 siniestros, que afectan a 191 hectáreas, con unas indemnizaciones superiores a los 55 millones de pesetas.

En uva de vinificación se han realizado 1.963 pólizas, correspondientes a más de 9.000 hectáreas. Su coste es de 325 millones de pesetas, de los que casi 96 millones los aporta el asegurado. Se han producido 2.700 siniestros, que afectan a casi 8.000 hectáreas; es decir, el 90 por ciento de la superficie asegurada ha declarado siniestro. El valor de las indemnizaciones previsto supera los 950 millones de pesetas. Es decir, señorías, casi diez veces más que el coste de la prima a cargo del asegurado.

En seguro integral de cereales se han realizado 2.000 pólizas que abarcan 67.015 hectáreas, 15.143 en la comarca Cantábrica-Baja Montaña, 3.759 en la Alpina, 12.729, en Tierra Estella, 16.167 en la Comarca Media y 19.218 en la Ribera. El coste de aseguramiento es de 271 millones de pesetas, de los que los asegurados han pagado 82 millones. Se han producido casi 1.000 siniestros en 26.000 hectáreas. Las indemnizaciones superan los 184 millones de pesetas.

En cuanto al tomate, se han suscrito 1.634 pólizas que amparan 2.272 hectáreas, de las 3.800 cultivadas en Navarra. Su coste era 238 millones de pesetas, de los que 100 son a cargo del asegurado. Se han presentado 343 siniestros, afectando a 466 hectáreas. Las indemnizaciones se sitúan en torno a los 262 millones de pesetas.

En pimiento se han formalizado 708 pólizas, que corresponden a 567 hectáreas aseguradas y con un coste de 51 millones, de los cuales 21 los paga el asegurado. Se han declarado 158 siniestros, que afectan a 188 hectáreas, con unas indemnizaciones en torno a los 77 millones de pesetas.

No cito más cultivos. Creo que estas cifras, señorías, explican por sí solas la necesidad y eficacia de los seguros agrarios. Difícilmente, cualquier otro sistema o medida de apoyo tiene o puede tener el mismo efecto de auxilio. En primer lugar, es corresponsable por parte del productor; en segundo lugar, está financiado parcialmente por las administraciones, y en tercer lugar, sólo un sistema así puede soportar estos desequilibrios entre primas e indemnizaciones. Por eso, debemos conservar y, en lo posible, potenciar este sistema.

A continuación, voy a relatar, de forma muy breve y para concluir mi exposición, las medidas extraordinarias que se van a adoptar. En primer lugar, en relación a los daños producidos por la sequía, ya quedó claro en mi exposición el pasado martes en el Pleno del Parlamento, y así fue ratificado por esta Cámara, el Gobierno de Navarra está aplicando las medidas dispuestas en el Real Decreto-Ley 4/95 tal y como les voy a exponer. Primero, se han remitido al Ministerio de Agricultura las solicitudes presentadas para construcción de puntos de agua y de ayuda para la adquisición de medios de transporte de agua que permitan abastecer estos puntos de suministro.

Segundo. En relación con las ayudas directas, se ha pagado el anticipo del 50 por ciento del importe solicitado de las ayudas a cultivos herbáceos en toda Navarra y tanto en secano como en regadío. Es preciso recordar que en los años anteriores, estos pagos se producía a finales del mes de septiembre, en el caso del anticipo del 50 por ciento de las ayudas a las oleaginosas, y a finales de año, en el del pago de las ayudas compensatorias del resto de cultivos. Consecuentemente, se ha producido un adelanto que ha beneficiado a todas las zonas, no sólo a las afectadas por la sequía. Además, se ha procedido al pago de los dos primeros anticipos de la prima compensatoria que se concede a los productores de ovino y caprino, así como la denominada prima del mundo rural. Esto también se ha realizado con adelanto respecto a otros años y ha beneficiado a todos los ganaderos de Navarra. Por ello, no puede decirse que se haya producido un olvido de determinadas zonas o que éstas no se hayan beneficiado de las ayudas y medidas adoptadas para paliar los efectos de la sequía, ya que estos adelantos suponen un beneficio financiero muy importante para nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas.

Tercero. Con fecha de ayer, 27 de septiembre, firmé la Orden Foral por la que se establece un plazo de veinte días naturales, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para solicitar el reconocimiento por parte de los titulares de explotaciones agrarias, cooperativas y sociedades agrarias de transformación, situadas en el ámbito territorial definido como afectado por la sequía, del beneficio a los préstamos bonificados recogido en el Real Decreto-Ley.

Cuarto. Se analizará por parte del Gobierno Foral si procede la revisión de los rendimientos netos de la actividad agraria a efectos de tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, una vez se determinen con precisión las variaciones que se hayan podido producir en este año agrario.

Respecto a los daños producidos por el pedrisco en las tormentas del día 1 de agosto, el Gobierno de Navarra va a aplicar de forma inmediata las ayudas previstas en el Reglamento de aplicación del Título V "Daños catastróficos" del Decreto Foral Legislativo 133/91, a los siguientes bienes no asegurables: cultivos de acelga y gladiolo, así como a las cubiertas de los invernaderos.

Igualmente, se van a conceder ayudas en forma de compensación de intereses a las cooperativas agrarias de comercialización que, no beneficiándose de las medidas establecidas en el Real Decreto-Ley 4/95, hayan sufrido merma de cosecha superior al 30 por ciento respecto a una cosecha normal como consecuencia de daños climáticos.

En relación a los pastos, los informes anteriormente referidos concluyen que los daños por sequía que repercuten en la alimentación del ganado no superan el 30 por ciento que se establece como mínimo en la Ley de Financiación Agraria para que puedan ser aplicados los beneficios recogidos en el capítulo "Daños catastróficos".

Por otra parte, quisiera comentar que este año el Gobierno de Navarra va a pagar más de 48 millones de pesetas en concepto de bonificación de puntos de interés de préstamos correspondientes a las sequías de los años 92 y 94. Igualmente, en el próximo año, se destinan 34 millones relativos a la bonificación de puntos de interés de préstamos correspondientes a la sequía de 1994, pagos que deberá realizar el Gobierno de Navarra hasta 1999.

Por último, quisiera reiterar una medida también de carácter extraordinario que ya anuncié en el Pleno del Parlamento Foral el pasado martes. El Gobierno de Navarra va a aprobar de forma inmediata un Decreto Foral por el que se subvenciona el coste de contratación del Seguro Integral de Cereales de invierno en secano, incrementando estas ayudas con el fin de mantener en la próxima campaña el mismo coste de esta línea del seguro para el agricultor.

Hasta aquí, señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios la respuesta del Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural en relación a la petición del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro para informar sobre la evaluación de daños producidos por la sequía y tormentas de granizo, así como las ayudas e indemnizaciones ordinarias y extraordinarias que se han adoptado o que se van a adoptar.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o información complementaria al respecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias, señor Consejero. Antes de suspender la sesión durante cinco minutos, quiero dar la bienvenida, que antes he olvidado por los nervios, al Jefe del Gabinete, señor Juan Sáez, que también nos acompaña.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 9 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 17 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Se reanuda la sesión. ¿Qué Grupos Parlamentarios quieren intervenir? Tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro.*

SR. PEREZ LAPAZARAN: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero y agradecerle la exposición tan exhaustiva que ha realizado, ya que todos sabemos el tiempo que lleva recopilar los datos y transmitirlos.*

La petición de esta comparecencia es justificada habida cuenta de que ya en el mes de agosto, el día 4 exactamente, se presentó una solicitud del Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, Alberto Catalán, en la que se pedía información por escrito. La verdad es que no ha habido contestación a aquella pregunta que se realizó o, al menos, ayer cuando me entregaba el Parlamentario señor Catalán esta pregunta no tenía contestación. Y, habiendo pasado tanto tiempo desde el 4 de agosto hasta el día de hoy, suponíamos que sería mejor acompañarla con los daños producidos por la sequía. Suponemos que durante el mes de agosto habrán estado de vacaciones y habrán tenido este trabajo tan exhaustivo de recopilar datos, aunque usted ha dicho que hicieron una valoración inmediata, y no comprendemos este incumplimiento de petición de información. Suponemos que en el futuro se corregirá este error, este olvido o este traspapele y su Departamento informará cumplidamente a esta Cámara.

De su intervención se desprende que ha habido unos daños cuantiosos, tanto en sequía como en pedrisco, y también se ha referido de pasada a la helada. No le pedimos información sobre la helada porque creemos que se produjo fundamentalmente en viñedo y hasta que no se terminen las vendimias y no se haga un recuento de los kilos recolectados por las cooperativas, no lo sabremos, pero, no obstante, le pediremos esos datos.

Los daños han sido importantes prácticamente en todas las comarcas. Si estudiamos las comarcas desde la primera hasta la séptima vemos que ninguna de ellas ha llegado a los rendimientos medios establecidos en el Plan de regionalización productiva, y, aunque hayan tenido mayor cosecha que en el año 94, se comprueba que ha habido enormes daños producidos por la sequía. Si considera que han sido normales 398 kilos en la comarca 7, en la Ribera Baja, o 1.713 kilos en la comarca 6, le diré que si uno no se consuela es porque no quiere. El señor Consejero se consuela justificando un descenso o un aumento, como se trata en el 94, y creemos que ese dato no es unificativo.

Ha habido unos enormes daños en sequía, que en algunos pueblos se han solapado con el pedrisco y en otros con las heladas. Usted nos ha hablado mucho de sequía, pero sabe bien que en muchos cultivos no existe un seguro integral y que los datos se pueden manipular o interpretar a gusto de cada uno. Es decir, que cada uno se consuela como puede, pero de todos los datos que usted ha expuesto se comprueba que ha habido unos enormes daños; en el año 94 hubo también sequía y pedrisco, en el año 93, en el año 92, es decir, unos daños continuados a lo largo de los años.

Yo quisiera decirle que parece que los seguros son la panacea, la solución. Y hay que reconocer que Navarra tiene una alto nivel de aseguramiento y, en ese sentido, habría que felicitar a UPN porque durante los cuatro últimos años, usted lo sabe bien, fue el primero que subvencionó el Seguro Integral de Cereal y que potenció enormemente la contratación de seguros, pasando de apenas 100 millones de subvenciones del Gobierno de Navarra a casi 300 del año 1994. Es decir, que este éxito del aseguramiento ha sido fundamentalmente gracias al Gobierno de UPN.

Usted sabe, insisto, que los seguros no solucionan la totalidad de los problemas de las catástrofes del sector agrario. Usted sabe que un seguro nunca paga al cien por cien, y, en algunos casos, a pesar de ser un cultivo asegurable y tener daños, las valoraciones de los técnicos –y ahí están las críticas de los medios de comunicación–, los sistemas de valoración y las normas sobre peritación no son del todo favorables al agricultor. A pesar de todo, como usted ha dicho, ha sido favorable en los últimos años comparando las subvenciones y los beneficios que obtiene el agricultor navarro. Pero no es la solución, porque usted sabe que el seguro soluciona parcialmente y para lo único que da es para no perder en esos cultivos.

Usted nos ha anunciado una serie de medidas extraordinarias que, a juicio de nuestro Grupo, no existen. Lo único que ustedes hacen es aplicar el Real Decreto-Ley 4/95 y aplicar la legislación foral, concretamente el Decreto Foral Legislativo 133, Ley de Financiación Agraria. Y fíjese usted para qué cultivos: anecdóticamente, acelga; no sé cuántas hectáreas ha dicho, ¿cuatro hectáreas?; gladiolo; estructura de invernadero. Es decir, que prácticamente ante los daños producidos, aunque sean cultivos asegurables, apenas se atiende a los agricultores que en estos momentos están indefensos ante estas circunstancias climatológicas y, año tras año, se vienen produciendo esas catástrofes.

Yo quisiera ser más concreto y hacerle a usted, señor Consejero, seis preguntas para ver si me las puede contestar. La primera sería si el Gobierno de Navarra tiene previsto establecer ayudas a las cooperativas. Hemos hablado de la Ley de Financiación Agraria, pero usted sabe que esta Ley habla de "pérdidas experimentadas en bienes agrícolas o ganaderos, siempre que los riesgos no estén incluidos en los planes de seguro". Yo le quisiera preguntar si tiene previsto establecer ayudas a las cooperativas afectadas por la sequía durante 1995, tal como realizó el anterior Gobierno de Navarra y estableció en el Decreto Foral 298/92, en el que se contemplaron ayudas a las cooperativas cerealistas afectadas por la sequía; o como se realizó para las cooperativas afectadas por el pedrisco y contempladas en el Decreto Foral 287/93, de 6 de septiembre, en el que se recogían ayudas a las bodegas cooperativas afectadas por el pedrisco; o como se estableció en el Decreto Foral 155/94, de 5 de septiembre, en el que se recogían ayudas a cooperativas agrarias para paliar los efectos de la sequía y el pedrisco.

En segundo lugar, quisiera preguntarle al señor Consejero si el Gobierno de Navarra tiene previsto establecer ayudas a los cultivos ubicados en explotaciones agrarias afectadas por el pedrisco de 1995 en cuantía superior –no me hable de acelga, gladiolo, invernadero– a la que realizó el anterior Gobierno de Navarra en el Decreto Foral 178/93, de 31 de mayo, por el que se declararon protegibles los daños a diferentes cultivos.

En tercer lugar, quisiera preguntarle al señor Consejero si tiene previsto el Gobierno de Navarra complementar los puntos de interés de los préstamos que se establezcan para paliar los efectos de la sequía, tal como realizó el anterior Gobierno de Navarra en el Decreto Foral 191/94, de 10 de octubre, en el que se establecía un sistema complemen-

tario de ayudas para paliar los efectos de la sequía de 1994.

La cuarta pregunta sería si tiene previsto el actual Gobierno de Navarra pagar ayudas por los daños producidos por la sequía en las praderas y pastizales en la zona de la Montaña de Navarra tal como lo hizo el anterior Gobierno de Navarra en el Decreto Foral 6/95, de 16 de enero, en el que se declaraban protegibles los daños producidos en las explotaciones ganaderas de la zona Norte.

En quinto lugar, quisiera preguntarle si se eximirá de pagar las cuotas de la Contribución de la actividad rústica y pecuaria correspondiente al año 1995 en las localidades afectadas por la sequía, al igual que se realizó en una serie de localidades igualmente afectadas y recogidas en las leyes presupuestarias de 1993 y 1994, en sus disposiciones adicionales números 12 y 11 respectivamente.

Por último, señor Consejero, quería preguntarle si el actual Gobierno de Navarra tiene previsto destinar alguna cantidad de dinero del Presupuesto de Navarra del 1995 para ayudar o auxiliar a los afectados o a sus cooperativas para paliar los efectos de la sequía y el pedrisco ocurridos en el presente año. Si lo tienen ustedes previsto en el Presupuesto de 1995 o van a habilitar un crédito extraordinario para algún tipo de ayuda o auxilio a los afectados, tanto a título individual, agricultores, o a sus cooperativas. En esta primera intervención, nada más y muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias, señor José Cruz Pérez Lapazarán. ¿Quiere contestar el señor Consejero a esta intervención? Entonces, tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas por el Grupo Parlamentario socialista.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural la información tan detallada que nos ha proporcionado. Información que viene a confirmar un poco el posicionamiento que hizo el Grupo socialista sobre la sequía con respecto a los seguros agrarios, en el Pleno pasado, en el que defendimos la continuidad en el apoyo al mantenimiento de los mismos.*

Este seguro, que está fuertemente respaldado financiera y económicamente por el Ministerio de Agricultura y por el de Economía y Hacienda, tiene un carácter casi de servicio público. Y según los datos que ha dado el Consejero en cuanto al coste de primas y a la valoración de las indemnizaciones realizada por los trabajadores de Agroseguro, creo que queda evidente, porque de lo abonado por los agricultores a la valoración final se multiplica por casi siete veces.

En este sentido, el Grupo Parlamentario socialista apoya totalmente la intervención del Consejero de Agricultura, sobre todo en su parte final que es donde añade nuevas medidas complementarias a lo que son los propios seguros.

Me ha parecido deducir de la intervención del Consejero que el objetivo final de las actuaciones es cubrir a quienes quedan al margen del sistema de seguros, de la Ley de la Sequía, del apartado 5º de la Ley de Financiación Agraria y de las actuaciones de carácter extraordinario que ha anunciado. Me gustaría que confirmara si la intención del Gobierno de Navarra es que, en aplicación de la legislación vigente, incluso fuera de ella en el caso de los seguros de pedrisco, nadie que haya sido perjudicado, respetando la legislación, quede al margen de las ayudas correspondientes.

El señor Lapazarán se debe dar cuenta de una vez de que este Gobierno no tiene por qué repetir todo lo que ha hecho UPN, porque ni los resultados de las sequías ni de los pedriscos son constantes a lo largo de los años. Creo que el otro día en el Pleno del Parlamento quedó claro que el objetivo fundamental es el apoyo a la línea del sistema de seguros agrarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias, señor Sánchez Turrillas. Tiene la palabra el señor Ibero.*

SR. IBERO ELIA: *Gracias, señora Presidenta. En principio quiero excusar la ausencia del portavoz de Convergencia de Demócratas Navarros, señor Basterra, por estar de viaje. Me imagino que él habría estado encantado de asistir a esta Comisión, pero lo vamos a sustituir y de la mejor forma posible.*

Quiero expresar la conformidad de Convergencia y el apoyo al Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, señor Echarte, por las explicaciones y puntualizaciones, así como por los criterios a aplicar a este tipo de incidencias. Nosotros pensamos que la vía, que como bien dice la palabra seguro es asegurar, implica que, al margen de lo que ha dicho el señor Pérez Lapazarán, las ayudas y el seguro no cubren el cien por cien, y entiendo que lo que habría que hacer es incidir en el tema del seguro y en las valoraciones para las posibles subvenciones o la posible recuperación de esa pérdida que se tenga por los incidentes.

Lo que está claro es que si en estos momentos lo que se pretende es incidir en subvenciones a la agricultura, está implicando, de hecho, un no al apoyo al seguro. Por lo tanto, está implicando que los agricultores dejen de asegurar las cosechas y entremos en ese concepto de que el seguro no es asegurar, y de esta manera el Gobierno de Navarra entraría en una subsidiación. Por ello, nosotros no estamos de acuerdo con ese criterio. Creemos que se debe potenciar la cultura del seguro y no la cultura de la subvención.

Cuando se hacen estas preguntas a nosotros nos da la impresión de que lo que se busca es un poco el clientelismo, ya que haciendo uso de una desgracia por parte de los agricultores, y utilizo las palabras del señor Pérez Lapazarán, en cuanto a la cuantía y a la importancia de los daños ocasionados, nosotros sí que entendemos que el seguro es la panacea, porque es asegurar sus propias cosechas y tener el concepto de que es su propia agricultura y son sus propios bienes y modo de vivir. Por lo tanto, apoyamos las medidas del Consejero e incidimos en que debemos potenciar la cultura del seguro y luchar por que las valoraciones sean acordes con la realidad. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias, señor Ibero. El señor Landa tiene la palabra por el Grupo de Izquierda Unida.*

SR. LANDA MARCO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señores Parlamentarios.y señor Consejero. En primer lugar, celebro su presencia por primera vez en esta Comisión de Agricultura y aprovecho para darle la bienvenida. Agradecemos la información que nos ha transmitido; ha sido por partida doble ya que la parte fundamental de hoy coincide con lo que ya expresó en el Pleno.*

Ya manifestamos nuestra posición sobre lo que hemos oído hoy en el Pleno. Nosotros estamos de acuerdo en el aspecto fundamental, que es la potenciación del seguro agrario como medida real e importante a la hora de hacer frente a este tipo de cuestiones. Esta sería la primera conclusión. No obstante, por nuestra parte no vamos a entrar a valorar, sino que vamos a esperar a la próxima comparecencia del señor Consejero de Agricultura para exponer cuáles son las líneas a desarrollar en su programa a lo largo de los cuatro años de Gobierno. Esperamos escuchar innovaciones y cuál va a ser la política que se va a desarrollar a lo largo de estos cuatro años, y será a partir de ese momento cuando podamos tener una posición de conjunto sobre nuestros acuerdos o desacuerdos en materia de política agraria a desarrollar.

De los datos que se han dicho la única pregunta que me surgiría, y no porque no se haya dicho ya, sino porque me interesa que se destaque de alguna manera, es si en algunas de las zonas que no se pueden acoger al Real Decreto las pérdidas suponen el 30 por ciento o más de los cultivos o pastizales correspondientes. Porque si no es así, y yo he creído entender que no es así, tanto en el Pleno del otro día como hoy en el desarrollo de la Comisión, estaremos hablando de otra cosa. En principio no estaríamos hablando ni a través de la Ley de Financiación Agraria ni a través del Real Decreto, del que se ha insistido en que es necesario que las pérdidas sean del 50 por ciento o más, y estaríamos hablando de otra cosa.

Por tanto, con lo que se ha expresado podemos manifestar, al menos de momento, nuestro acuerdo con eso que se plantea como política de la Consejería de Agricultura en torno al tema que estamos tratando, y, por tanto, vamos a esperar a ver cuáles van a ser las líneas generales del Departamento como tal y, a partir de ese momento, será cuando mostremos nuestros acuerdos o desacuerdos con la política que se va a desarrollar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, señor Araiz.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señora Presidenta. Voy a comentar muy brevemente dos cuestiones. Señalaré que parte del debate sobre este tema ya se ha visto en el Pleno. Y le ha tocado a usted ser el primero en venir a hablar de este asunto. Sospechamos que el denominado ajuste presupuestario y los recortes en el Presupuesto van a empezar y han empezado ya, en este caso, con el planteamiento en las ayudas que hasta ahora se estaban dando. Desconocemos la cifra global, pero hemos hecho una estimación de que el año pasado las ayudas rondaron los 400 millones, y querríamos que nos confirmara –aunque seguramente usted no lo sabrá– pues nos tememos que el problema fundamental más que fomentar la cultura del seguro es recortar los Presupuestos y, por tanto, hay que empezar por algún lado. Ya le digo que ha tenido la mala suerte de que le ha tocado ser el primero en venir tanto al Pleno como a la Comisión con las rebajas y, en este caso, a justificar con base en el apoyo de la política de seguros. En cualquier caso, nos gustaría conocer, si es posible, cuál ha sido el costo de estas ayudas por encima de lo que ha estado dando la legislación del Estado, ayudas de carácter extraordinario, a las que se ha referido el anterior Consejero de Agricultura, hoy portavoz de UPN, y si va a ser la tónica general.*

En segundo lugar, algo que se ha manifestado en dos intervenciones y de lo que nosotros hablamos en el Pleno: cuáles han sido las zonas que desde el Gobierno de Navarra se han planteado como susceptibles de acogerse al Decreto Ley de 12 de mayo pasado y, en concreto, si se refiere a la Alta y Baja Ribera y por qué han quedado excluidas las demás zonas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Araiz. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PROMOCION RURAL (Sr. Echarte Echarte): *Iré contestando siguiendo el orden de las intervenciones. A José Cruz Pérez Lapazarán le tengo que decir, en primer lugar, que la pregunta de Alberto Catalán está contestada en plazo y legalmente. Aquí está la copia de la contes-*

tación con fecha 20 de septiembre y había plazo hasta el 23. Yo no me encargo de mandar el correo y de entregarlo y no sé cómo ha llegado, pero está aquí.

Sobre lo que comentaba de que los daños en el cereal estaban producidos principalmente por la sequía y que las heladas habían incidido muy poco en el desarrollo de los cultivos de cereales, le tengo que decir al señor Pérez Lapazarán que pisa muy poco el campo. Yo lo piso mucho y he visto muchos daños por heladas este año en cereal. Cebadas con granos totalmente abortados; una cebada de dos carreras con veintiocho granos, cuando lo normal es tener doce o trece. Y lo mismo en el trigo, muchos granos abortados, con la flor sin llegar a polinizar. He visto muchas parcelas con los llanos totalmente helados y en los que no salía más que paja, en tanto que la ladera tenía buena cosecha.

En cuanto a la política de seguros, yo no me quiero colocar ninguna medalla con este asunto. Intento que se actúe con seriedad. Creo que ya está bien de tantas subvenciones sobre subvenciones. El seguro agrario está incluso excesivamente subvencionado y le vamos a poner otra subvención por encima. Creo que hay que empezar de una vez a ser serios y llevar una política buena de seguros. En Estados Unidos hace dos años tuvieron unas sequías muy grandes en las zonas oeste y sur y lo que hizo el señor Clinton fue primar a los agricultores por esos daños que habían sufrido. ¿Qué ha sucedido en Estados Unidos?: que el seguro se ha ido al garete y están en unos niveles infinitamente inferiores a los de hace dos años en aseguramiento. Me parece un poco triste.

No sé si he recogido todas las preguntas, aunque espero poder contestar a todo. En cuanto a las ayudas a cooperativas, usted preguntaba si iban a ser auxiliables en el caso de tener más del 30 por ciento de daños. Creo que lo hemos leído en la exposición, pero si quiere, lo repito. Hemos dicho que se van a conceder ayudas en forma de compensación de intereses a las cooperativas agrarias de comercialización que, no beneficiándose de las medidas establecidas en el Real Decreto-Ley 4/95 –con lo cual serían todas las zonas excepto la 6 y la 7–, hayan sufrido merma de cosechas superior al 30 por ciento respecto a una cosecha normal como consecuencia de daños climáticos.

A continuación preguntaba si se iban a complementar los puntos de interés que da el Estado. Creo que esto ya se contestó el martes en el Pleno.

Preguntaba también si se iban a aplicar ayudas en los pastizales. Se ha comentado que se encargó un estudio al Instituto Técnico y de Gestión del Vacuno, a primeros de septiembre. Ese estudio está a disposición de ustedes, si lo quieren ver. En ninguna de las zonas daba daños superiores al 30 por ciento, por lo que no nos permite, ni por la Ley de Financiación Agraria, cometer una ilegalidad y auxiliar a esas explotaciones. Lo que sí me parece un poco vergonzoso es que el año pasado, según dice en el Diario de Sesiones en su intervención, se subvencionaran los pastizales con simplemente un 13 o un 15 por ciento de daños.

En cuanto a lo que preguntaba sobre si el Gobierno iba a auxiliar a las contribuciones rústicas que pagan los agricultores y ganaderos en la zona 6, como le dije el otro día en el Pleno, se va a aplicar la misma solución que en el año 94. No sé si me he saltado algo, pero creo que no había ninguna cosa más.

A la pregunta que hacía el representante del Partido Socialista, Javier Sánchez, sobre si todo el mundo está cubierto en los diversos cultivos, le diré que sí. El que no está cubierto por seguro lo está por la Ley de Financiación Agraria. Es decir, entre seguros y la Ley de Financiación Agraria está todo el mundo cubierto.

El señor Martín Landa, cuando preguntaba si en algunas zonas hay daños que superen el 30 por ciento, ¿se refería a los pastizales? Pues le repito lo mismo, que en este estudio que tenemos del Instituto Técnico y de Gestión del Vacuno, que está a su disposición, no hay en ninguna zona daños superiores al 30 por ciento. Un dato que he olvidado es que ese estudio está hecho incluso calculando que en el mes de septiembre no hubiera llovido, y se le aplica en todas las zonas del norte de Navarra creo que unas pérdidas de alrededor del 80 por ciento. Todos sabemos que ha llovido y que en estos momentos los prados están verdes.

El señor Araiz preguntaba cuáles han sido las zonas acogidas en el Real Decreto 4/95. Le puedo decir que las zonas acogidas han sido la zona 7, Ribera Baja; la zona 6, Ribera Alta, incluyendo las Bardenas Reales; y dentro de la zona media Petilla de Aragón. ¿Por qué no ha entrado la zona 1, 2 y 3? Eso tendría que preguntárselo al anterior Gobierno, que es el que lo hizo en el mes de mayo.

Por mi parte, no tengo nada más que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Quiere intervenir algún otro Grupo? Les advierto que en esta segunda ronda de intervenciones sólo dispondrán de cinco minutos.*

SR. PEREZ LAPAZARAN: *Gracias, señora Presidenta. Yo le tendría que decir al Consejero que no sé si pisará mucho el campo, pero, por lo que se ve y a tenor de lo que usted ha pisado en el campo y de lo que le han dicho en las cooperativas, creo que las ha atendido poco. En algunas cooperativas se le propusieron soluciones políticas, y usted ha perdido la gran oportunidad de atender a todas esas reivindicaciones que se le han hecho*

desde las organizaciones agrarias. En todas se le han pedido soluciones políticas. Usted es un político y como tal tiene que contestar y asumir sus responsabilidades, y ha desaprovechado una oportunidad histórica como la del pasado Pleno en el que por Ley usted podría haber contemplado una serie de ayudas, al igual que hizo UPN, –pues, a pesar de lo que diga el portavoz del Partido Socialista, UPN hizo cosas buenas y aquí se tienen que saber–.

De sus contestaciones se desprende que no van a hacer absolutamente nada al respecto de las preguntas que yo le he hecho, salvo de las dos primeras. Le he preguntando sobre cuantías superiores a lo que hizo UPN, y usted dice que va a aplicar la Ley para la acelga, el gladiolo y los invernaderos, pero me ha dicho no a todo. Es decir, no va a haber complementación de puntos de interés; no van a pagar ayudas en las praderas y pastizales; no van a eximir de la contribución rústica, etcétera. Y se ha olvidado de contestar a lo más importante, es decir, no van a destinar ni una sola peseta del Presupuesto de 1995 para paliar los daños de la sequía y del pedrisco en Navarra, y me ha dado como solución que van a asumir lo que el Ministerio de Agricultura no vaya a pagar el año próximo del seguro integral.

A pesar de que el Gobierno de Navarra y el Presupuesto de Navarra van a asumir ese incremento de costo del seguro, ése que no va a pagar el Ministerio y que lo va a pagar usted, señor Consejero, ya verá cómo va a tener menor nivel de aseguramiento en el seguro integral del cereal. Le emplazo aquí para el año que viene, para que vea cómo se va a gastar más dinero y se va a asegurar menos.

Usted tiene que dar soluciones políticas y ha perdido una oportunidad histórica. Y creo que los agricultores, que sí pisan el campo, le han pedido a través de sus organizaciones que dé soluciones políticas que usted no ha sabido dar.

Le quisiera decir al señor Ibero que nosotros no buscamos subvenciones a la renta; que lo único que queremos con el sector agrario es complementar puntos de interés, que no pretendemos que se le den esas cosechas perdidas, sino que se le bajen los créditos que puedan tener los agricultores. No se le piden miles de millones de pesetas; ni ochocientos ni seiscientos ni cuatrocientos. Es poco dinero, son simplemente tres o seis puntos de complementación de puntos de interés. Que no es más; que se gastan del Presupuesto de Navarra en otras medidas que afectan a muchísimas menos personas y a gentes que no son del mundo rural, y que lo único que se les pide son esas pequeñas complementaciones de puntos de interés.

Simplemente, no se buscan subvenciones de las pérdidas, para eso están los seguros; se busca que esos créditos que se están renovando desde hace tres años por sequía se obtengan en las mejores condiciones. El otro día decía el Consejero: 5,75. Váyase usted a Francia o a Centroeuropa para ver cómo tienen los agricultores esos créditos y esos préstamos. No queremos aprovechar esas desgracias; buscamos soluciones reales, soluciones que demandan los sindicatos y las organizaciones agrarias. Son reivindicaciones del sector, y por ello son reivindicaciones de Unión del Pueblo Navarro. No pretendemos otra cuestión ni utilizar las desgracias.

En cuanto al señor Basterra, está de viaje y yo creo que, después de la intervención del último día, como afiliado y representante de un sindicato que está pidiendo que se complementen puntos de interés, lo mejor es que se vaya de viaje, que no esté.

En cuanto a las legislaciones vigentes, ya digo que la legislación siempre se puede cambiar con base en otra legislación. Señor portavoz del Partido Socialista, ustedes han perdido también esa oportunidad de, con un poco de dinero, solucionar los problemas que en estos momentos padece el sector agrario. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *¿Quiere intervenir el señor Consejero? De acuerdo. Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PROMOCION RURAL (Sr. Echarte Echarte): *Contesto muy brevemente, sin querer entrar en polémica, al señor Lapazarán. Si le parece una solución política dar dinero por encima a un cultivo asegurable, yo pienso que eso no es serio. Hay que empezar de una vez a ser serios y a hacer una gestión seria con los seguros agrarios, que es un elemento bastante bueno y totalmente imprescindible. Si lo que hacemos es dar dinero por encima de lo que aseguramos, eso no es serio. Para mí habría sido muy bonito sacar estas ayudas. Francamente. El agricultor habría dicho: "Mira qué tío más majo; tenemos aquí uno que nos da el cheque a cada uno". Pero creo que hay que ser más serios en política. Sin más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, para informar sobre diversos aspectos relacionados con la Estación de Viticultura y Enología de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que dice: "Comparecencia, a instancia de la Junta*

de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural, para informar sobre diversos aspectos relacionados con la Estación de Viticultura y Enología de Navarra". Supongo que sus señorías saben de la vinculación que tengo con este centro. Como no quiero, de ninguna manera, interferir en el debate, he pensado que lo mejor es que el Vicepresidente tome la Presidencia en este momento. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 5 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Jiménez Pérez): *Se reanuda la sesión. Buenas tardes, señor Consejero, señor Jefe de Gabinete, señorías. Leído el segundo punto del orden del día, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señor Pérez Lapazarán, para explicar el motivo de la solicitud de la comparecencia.*

SR. PEREZ LAPAZARAN: *Muchas gracias, señor Vicepresidente. El motivo de la solicitud de comparecencia es conocer el alcance de las modificaciones realizadas por el actual Gobierno de Navarra en la normativa que regula la Estación de Viticultura y Enología de Navarra, Evena, y de modo particular el régimen de incompatibilidades y de retribución de su director. Nada más. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Jiménez Pérez): *Tiene la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PROMOCION RURAL (Sr. Echarte Echarte): *Gracias. La única modificación realizada por el actual Gobierno en la normativa que regula la Estación de Viticultura y Enología de Navarra, Evena, es la que se recoge en el Decreto Foral 202/95, de 3 de agosto, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 102, de 16 de agosto de 1995, y consiste en modificar el artículo 9.1 del Decreto Foral 78/86, de 7 de marzo, por el que se creó Evena, en el sentido de que el director, que en el decreto de creación de Evena era designado y separado libremente por el Gobierno de Navarra, a partir del Decreto Foral 202/95 debe ser designado entre funcionarios pertenecientes a la Administración de la Comunidad Foral, teniendo el rango de director de servicio a partir de su nombramiento y hasta su cese.*

Hablando en términos del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, artículo tercero del Texto Refundido, el puesto de director de Evena era un puesto personal eventual –personas que ejercen cargos políticos de libre designación– y pasa a ser un puesto reservado a funcionarios públicos.

Por otro lado, y además de ser un puesto reservado a funcionarios públicos, se le atribuye rango de director de servicio, pero ello no supone aumento de gasto, puesto que el anterior Gobierno de UPN estableció en Acuerdo de 6 de febrero de 1995 que "las retribuciones a percibir por el Director de la Estación de Viticultura y Enología de Navarra serán las correspondientes, en cada momento, al puesto de director de servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, encuadrado en el nivel A", por lo que el puesto se reserva a funcionarios. Por otro lado, el Acuerdo indica que la retribución es la de director de servicio; el Decreto lo único que lógicamente establece es que el funcionario que se designe tendrá rango de director de servicio.

Pregunta cómo afectan las modificaciones al régimen de incompatibilidades y de retribuciones del director, pues bien, por lo que acabo de exponer y en cuanto al régimen de retribuciones la contestación es sencilla, la modificación no le ha afectado respecto a las incompatibilidades, si bien la Ley Foral 23/83, de 11 de abril, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, establece los regímenes de incompatibilidades para Consejeros –en su artículo 40– y para Directores Generales –en el artículo 47–, nada recoge para el resto del personal eventual, como tampoco nada se especifica en el Decreto Foral Legislativo 251/93, de 30 de agosto, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra –artículos 85 al 87–, ni en el Decreto de creación de Evena, por lo que puede decirse que antes de la modificación no estaba regulado el régimen de incompatibilidades del Director de Evena. Tras la modificación, es evidente que al reservarse el puesto a funcionarios y tener el director rango de director de servicio prestará sus servicios en régimen de exclusividad.

A lo que sí afecta la modificación es a la elegibilidad del director como Parlamentario de Navarra puesto que, antes de la modificación, el director era inelegible por serlo de un organismo autónomo de la Comunidad Foral, titular de un puesto de libre designación –artículo 4º, apartado c de la Ley Foral 16/86, de 17 de noviembre que regula las elecciones al Parlamento de Navarra– y tras la modificación pasa a ser elegible, ya que, entonces, el puesto pasa a proveerse necesariamente entre funcionarios, por lo que, en virtud del mismo artículo, no existe problema de inelegibilidad.

Tengo la sensación, por lo leído en algún medio de comunicación, que es por aquí por donde va la pregunta. No se trataría entonces de discutir sobre

si la dirección de Evena debe ser o no provista entre funcionarios, que es la cuestión de fondo, sino que lo que se quiere plantear es si el cambio ha posibilitado que la actual Directora de Evena –que ya lo fue con el Gobierno anterior– pueda ser a la vez Directora y Parlamentaria. Si es así, la respuesta es rotundamente que sí, pero ello es simplemente consecuencia de una opinión del Gobierno, plasmada en el correspondiente Decreto, de que la dirección de Evena sea provista entre funcionarios.

Para finalizar, repito que la cuestión de fondo es que el Gobierno ha decidido que la dirección de Evena sea cubierta entre funcionarios, entendiendo que después de muchos años de funcionamiento de la Estación hay en ésta y en el Departamento funcionarios que pueden perfectamente desempeñar el puesto. Pensar que haya sido otra la motivación del Decreto es un juicio de intenciones sobre el que no quiero entrar. Me limito pues a exponer los hechos respondiendo a la pregunta. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Jiménez Pérez): *Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante tres minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 13 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Jiménez Pérez): *Se reanuda la sesión. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.*

SR. PEREZ LAPAZARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera hacer unas reflexiones. No le voy a hacer ninguna pregunta, sino que quisiera hacer unas reflexiones sobre el cambio producido en Evena, en la dirección de Evena y en la compatibilización que se ha hecho de un Parlamentario con la dirección de un organismo autónomo y que se nos ha vendido como una cuestión para funcionarios y de funcionarios públicos.*

Quisiera decirle al señor Consejero que la Ley Foral de elecciones al Parlamento de Navarra, la 16/1986, dice exactamente cuáles son las incompatibilidades de los cargos públicos elegidos, los Parlamentarios; y dice que son inelegibles y, por tanto, incompatibles, los Directores Generales, los miembros del Gabinete del Presidente y los Consejeros del Gobierno de Navarra. Donde viene la trampa es en el apartado c; quienes en los Organismos Autónomos dependientes de la Administración de la Comunidad Foral sean titulares de puesto de trabajo de libre designación, salvo aquellos que necesariamente deban proveerse entre funcionarios. Y ahí es donde ustedes han introducido esa modificación. También habla del Director General del Ente Público, del Presidente de la Cámara de Comptos, los Ministros, los Secretarios de Estado del Gobierno de la Nación, los Parlamentarios, los miembros de los Consejos de Gobierno, etcétera.

Ustedes modifican un sistema de libre designación en virtud de las competencias del Gobierno. Ustedes modifican unos cargos de libre designación, libre designación que hace posible –y así lo entendió el anterior Gobierno al de UPN, es decir, el Gobierno del Partido Socialista–, cubrir este puesto de libre designación, como todos los de libre designación, entre funcionarios y no funcionarios. Siempre se ha entendido que Evena era un organismo relacionado con el mundo del vino y que necesitaba un profesional de reconocido prestigio, y al igual que en otras sociedades públicas, los sucesivos Gobiernos de Navarra siempre han procurado buscarlos entre los profesionales de reconocido prestigio de todo el Estado. Y de ahí el buen funcionamiento de las sociedades públicas y de aquellos Organismos Autónomos de la Administración.

A nuestro juicio, han cometido un error, una torpeza. Quizá por la necesidad de controlarlo todo. Todo tiene que estar políticamente controlado en el Departamento. Que nadie moleste. Hay que mandar todo, al que no cumpla a las catacumbas. Habría que criticar esa política de personal. Creemos que no es la más adecuada, señor Consejero; creemos que el mundo del vino y la Estación de Viticultura se debe cubrir, independientemente de la persona que ocupe en estos momentos la dirección, entre profesionales de reconocido prestigio. Así lo entendió el Gobierno del Partido Socialista en el año 86 y así lo entendimos nosotros que mantuvimos aquel Estatuto.

Dentro de su discurso vacío vienen a justificar lo injustificable. Yo quisiera recordar el discurso de investidura del señor Otano en el que hablaba de una Ley de Incompatibilidades de cargos públicos, y algunos partidos políticos que hablaban de programa, de programa, de programa; hay que cumplir los programas. A mi juicio y a juicio de nuestro Grupo, hay que cumplir los programas y los discursos y creemos que aquí hay un caso claro de incompatibilidades.

Si una persona quiere participar en política y sabe que es inelegible y, por lo tanto, incompatible, sabe lo que tiene que asumir: dejar una dirección y no cubrirla a posteriori. *El Gobierno ha entendido que se puede modificar el Estatuto, quizá justificándolo para que los funcionarios puedan participar, pero nosotros creemos que éste ha sido el pago de un favor de un servicio prestado y que, por lo tanto, se puede modificar ese Estatuto, se puede adaptar, se puede hacer a su gusto y a su manera y*

en el primer Consejo de Gobierno que tienen, creo que es el 3 de agosto, modifican el Estatuto y nombran a un Parlamentario para un cargo que hasta hacía 48 horas era inelegible y, por lo tanto, incompatible.

Como he dicho, nosotros no intentamos cambiar este Estatuto. Consideramos que se debería cubrir entre profesionales de reconocido prestigio y así lo cubrimos. Por lo tanto, cuando uno participa en política siendo funcionario debe asumir cuál es el grado de incompatibilidad y ser consecuente.

Como he dicho, el Presidente del Gobierno de Navarra en su discurso de investidura hablaba de regeneración política. Y en un medio de comunicación, bajo un titular que decía "Regeneración política", se podía leer "Una Ley de Incompatibilidades". Y aquí en Navarra tenemos una Ley de Incompatibilidades muy reducida y muy estrecha, y si, desde el Gobierno, esa estrechez todavía se reduce más, mucho me temo que, al final, no van a poder cumplir con su programa. Van a tener que compatibilizar mucho más porque si empiezan con una incompatibilidad de las pocas que en este momento existen, mucho me temo que el nivel de reivindicación de otros cargos incompatibles les abrume y tengan que abrir esa espita.

Por lo tanto, no voy a hacer ninguna cuestión ni ninguna pregunta al Consejero, sino que les podría decir: dime de qué presumes y te diré de qué careces. Ley de Incompatibilidades ¿para qué? A la primera, se saltan ese mensaje, ese discurso y esa promesa. Realmente, no entendemos esta modificación, y ustedes tendrán que explicar qué entienden por incompatibilidades. Nosotros entendemos por incompatibilidades las que figuran en aquella ley y otras que se pudieran establecer, y el candidato de Unión del Pueblo Navarro, en cuanto habló en la réplica, le dijo al representante de Izquierda Unida incompatibilidades las que ustedes quieran A ver qué nos dice en estos momentos Izquierda Unida de aquellas incompatibilidades.

Hay que ser congruentes con los mensajes. Los mensajes para algo son, si no se pierde credibilidad. Y creo que con esta modificación han cometido un error y una torpeza política. No obstante, me imagino que en el turno de réplica del señor Consejero y, quizá, en la del Partido Socialista justificarán lo injustificable. Son compatibilidades que, a nuestro juicio, no debieran haberse producido. Después vendrán otras. Ya veremos en el futuro. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Jiménez Pérez): *Señor Consejero, quiere usted aprovechar su oportunidad de respuesta o prefiere contestar conjuntamente a todas las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Señor portavoz del Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene usted la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *No somos especialmente hábiles en justificar lo injustificable, y no voy a entrar en ese terreno. Este Grupo Parlamentario no entiende en qué afecta la modificación legal de la normativa que regula la Estación de Viticultura y Enología de Navarra al sector agrario, en concreto al vitivinícola, ya que las funciones y los fines de la mencionada estación se mantienen inalterables. Por tanto, hablemos, como bien ha dicho usted antes, señor Pérez Lapazarán, de política agraria y no de aspectos de tipo personal, que más bien parecen movimientos en la dirección de estos enfrentamientos que mantiene UPN con el CDN que otro tipo de cuestiones relacionadas con el sector agrario.*

En este sentido me dirijo al Consejero de Agricultura, en representación de mi Grupo Parlamentario, para preguntarle únicamente si el acuerdo que se ha tomado está basado en informes jurídicos que le dan legalidad; en definitiva, si se comete alguna irregularidad con esta actuación.

Por seguir el planteamiento del portavoz de UPN, entiendo que sí que hay que cumplir los discursos y los programas. Evidentemente, en esas estamos, y me estoy refiriendo al debate anterior. La defensa de la política de seguros agrarios está en el programa del pacto de gobierno, y estamos cumpliendo los discursos y los programas. Pero sobre todo estamos cumpliendo la legalidad si la contestación del Gobierno es en esa dirección. Eso para nosotros es lo fundamental.

De todas formas, tengo entendido que usted, señor Pérez Lapazarán, tiene perfecto conocimiento, al margen de su propio discurso de ahora mismo, de cómo ha conseguido la plaza que usted está disfrutando, precisamente no por los medios habituales que rigen en la Administración. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Jiménez Pérez): *Muchas gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Ibero, tiene usted la palabra.*

SR. IBERO ELIA: *Gracias, señor Presidente. Ha sido muy hábil el señor Pérez Lapazarán al exponer sus conclusiones, a la hora de decir que no podríamos justificar lo injustificable. Yo quiero empezar por el final, diciendo que sí se puede justificar, pues, si tenemos en cuenta las acciones del ex Consejero, simplemente, usted mismo, porque hemos elegido a la persona que usted eligió. Por lo tanto, me imagino que en su valoración habría tenido muy en cuenta la valía de esta persona, y creo que, además, la ha puesto en un alto nivel. Por nuestra parte, sería bastante necio el hecho de no coger a una persona de tal valía. Luego por*

supuesto que es pagar servicios prestados, pero no al CDN sino al sector vitivinícola.

Por lo tanto, no quiera buscar tres pies al gato, sino que hablemos del sector: qué consejeros necesita, qué directores generales y, precisamente, qué directores de servicio, porque también ha sido hábil a la hora de confundir lo que es director general con director de servicio. No hay un incremento económico, como así lo demuestra el acuerdo que tomaron ustedes el 6 de febrero de 1995, cuando fijaban las retribuciones a tenor de director de servicio y no de director general.

Al margen de esto, ustedes también pensaban establecer que fuese un funcionario el que ocupase este cargo y no una persona de libre designación. Tuvieron la oportunidad de nombrar a una persona por libre designación, pero en cambio encontraron un funcionario. Y entiendo que fue así porque cumplía las aspiraciones del Consejero, por su valía y por su saber hacer. Por lo tanto, vamos a dejarnos de justificar lo justificable y digamos que se ha buscado la persona idónea y que, en estos momentos, si no es legal, se plantee algún recurso. Pero entiendo que es legal, porque a esa cuestión no ha hecho referencia el señor Pérez Lapazarán. Por lo tanto, sin más, usted mismo, señor Pérez Lapazarán. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Jiménez Pérez): *Muchas gracias, señor Ibero. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Vicepresidente. La verdad es que no pensaba ni haber intervenido, pero ante el emplazamiento del portavoz de Unión del Pueblo Navarro he pedido la palabra.*

A mí el tema no me gusta. Se lo tengo que decir. No me gusta porque, aunque ni hay ilegalidad ni irregularidad, es una salida un poco a la carta. Creo que es un asunto un poco feo en ese sentido. Pero pasar de ahí al planteamiento de que cómo se va a realizar una ampliación de la Ley de Incompatibilidades y al programa que nuestro Grupo discutió con los tres partidos que forman el Gobierno tripartito, me parece que es una conclusión precipitada por parte del señor Lapazarán. Será una ampliación, será cumplir un compromiso, por parte al menos de lo que afecta a Izquierda Unida, de hacer una Ley de Incompatibilidades que sea más acorde con lo que debe ser y que recoja algunos aspectos más que la actual. Por tanto, me parece una alusión precipitada por parte del portavoz de Unión del Pueblo Navarro que no ha lugar en estos momentos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Jiménez Pérez): *Muchas gracias, señor Landa. Señor Etxandi, ¿quiere usted hacer uso de la palabra? Entonces, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PROMOCION RURAL (Sr. Echarte Echarte): *Sin ánimo de crear polémica, quiero decir que no hay ninguna trampa en este caso, sino todo lo contrario; se ha actuado con transparencia. Este es el criterio del Gobierno, que entendemos acertado.*

Otra cosa querría contestarle al señor Pérez Lapazarán cuando dice "controlarlo todo". Mi director general fue secretario técnico con él. Mi director del Servicio de Estructuras Agrarias sigue y lo era del señor Pérez Lapazarán. El director del Servicio de Agricultura, señor Sanz de Galdeano, fue director de Servicio con el señor Pérez Lapazarán. No sé qué interés hay en controlarlo todo. Yo lo que tengo que decir es que, a la hora de elegir personas, lo que he mirado fundamentalmente es la valía. Y puedo decir que dentro del Departamento de Agricultura hay bastantes personas afiliadas al CDN y no están en ningún puesto de alta responsabilidad. Desde luego que a todos los que yo he nombrado, aunque una persona es significada pues se sabe que tiene carnet del CDN, no se me ha ocurrido preguntarles qué carnet tienen.

Por último, señor Pérez Lapazarán, creo que es feo lo que ha dicho, puesto que todos debemos valorar y respetar la capacidad técnica de la actual directora de Evena, la cual, por otra parte, también gozó de su confianza en la anterior legislatura.

Al señor Sánchez le contesto que el Gobierno ha actuado dentro de la legalidad, pidiendo incluso informe jurídico. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Jiménez Pérez): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Grupo Parlamentario desea que se abra otro turno de intervenciones? Señor Pérez Lapazarán, tiene usted la palabra.*

SR. PEREZ LAPAZARAN: *Muchas gracias, señor Consejero. Nadie ha intentado personalizar este debate. No estamos en contra ni de la capacidad técnica de la actual directora ni de la del anterior director. Estamos ante una situación y ante un hecho, a nuestro juicio, erróneo, un claro error político, como decía el portavoz de Izquierda Unida, una salida a la carta. No se sabe el porqué, pero casi a la vuelta de la esquina del nuevo Gobierno, cuando había predicado una serie de cuestiones en contrario. Por lo tanto, no estamos en contra, ni muchísimo menos, de la persona; sí de la situación y del hecho.*

La verdad es que, del modo en que ha hablado el portavoz del Partido Socialista, la cortesía parlamentaria se quiebra. Yo no estoy de baja por enfermedad. Le quisiera decir que mi plaza la saqué por oposición libre hace dieciocho años y mi traslado a Navarra lo hice por medio de una petición al Ministerio de Agricultura hace año y medio.

Vine de La Rioja de un puesto de similares características que me adjudicó el Ministro de Agricultura, porque estaba a disposición del Delegado del Gobierno de La Rioja cobrando las retribuciones básicas porque había sido Director General del Partido Popular en La Rioja.

Esa es la forma como yo he obtenido mi puesto de trabajo. Creo que con esto le doy cumplida explicación. Si usted quiere guerra y se sale de esa cortesía parlamentaria, seguiremos con esa guerra subterránea que usted ha iniciado, señor Sánchez. Creo que tengo contestación para todo lo que usted diga. Y, ante ataques personales y subterráneos que van en contra o dejan entrever falta de honorabilidad de las personas, mucho me temo que se va a encontrar con la horma de su zapato, señor Sánchez.

Quisiera decir al señor portavoz del CDN que no hay nada en contra de la persona, tal como le he dicho al Consejero, sino de la situación. Por supuesto que no hay un incremento económico. Ya consideramos al director de Evena director del servicio. Como le digo, hemos criticado esta situación independientemente de las personas. No hay ningún ataque contra la persona. Pero reconózcame usted que cuando vengamos aquí a hablar de Evena o del museo del vino que gerenciará Evena, nos vamos a encontrar con una Presidenta de la Comisión que es directora de Evena; y ¿en función de qué va a hablar, de la dirección de Evena o de Parlamentaria del CDN? Realmente es una situación atípica, y para eso están las incompatibilidades. Señor Ibero, creo que con esto he contestado a lo que usted criticaba de mi intervención. Nada más y muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Jiménez Pérez): *¿Algún otro Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra? Señor Ibero.*

SR. IBERO ELIA: *Brevemente, quiero decir que la actual directora de Evena tiene la suficiente capacidad para saber discernir si está en un sitio o en otro. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Jiménez Pérez): *Señor Consejero, ¿desea hacer uso de la palabra? Si no hay ninguna otra intervención, agradecemos la presencia en esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes del Consejero del ramo y de su Jefe de Gabinete. Se levanta la sesión. Buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 35 MINUTOS.)